

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al servicio de Sanidad.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 31 de marzo de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La relación de artículos a adquirir con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas. Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 29 de abril de 1964. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—1.499-A.

*Resolución de la Junta Delegada en Orense de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra por la que se anuncia subasta para la venta de los terrenos que dicha Asociación posee en dicha capital.*

La Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra anuncia la celebración de una subasta para la venta de los terrenos que dicha Asociación posee en la capital de Orense, sitios en la calle de Capitán Cortés.

Estos terrenos miden, en conjunto, 3.153 metros cuadrados, aproximadamente.

Esta subasta se celebrará en Orense, en el local de la Junta situada en la calle de José Antonio, número 21, a las once horas del día 5 de mayo de 1964, ante el excelentísimo señor General Gobernador militar de la plaza, Presidente de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en la Ley del Timbre del Estado.

El pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones legales estarán de manifiesto juntamente con los planos y demás documentos que sea necesario conocer, en las oficinas centrales de la Asociación Mutua Benéfica, en Madrid, Alcalá, 120, y en las de la Junta Delegada, en Orense, José Antonio, 21.

La subasta se celebrará por licitación escrita, y el modelo de proposición habrá de presentarse por escrito y en pliego cerrado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre (propio o como apoderado legal de .....) consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de los terrenos que la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra posee en Orense, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la cantidad de ....., pesetas, como precio de los terrenos objeto de la subasta.

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se une al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.—Orense.

Orense, 1964.—1.497-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento forestal que se cita.*

A las once horas del día que resulte su mando veinte unidades a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente, si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas de la Brigada Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado, en Bilbao, Licenciado Poza, 57 bis, tercero C, la subasta para enajenar el aprovechamiento forestal de tres lotes en el monte «Zalla», número 129 del C. U. P. de la provincia de Vizcaya, propiedad del Ayuntamiento de Zalla y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución de los aprovechamientos, se verificará con arreglo al pliego de condiciones para la misma que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid; Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas, Leire, 13, primero, Pamplona, y oficinas de la misma, en Bilbao, Licenciado

Poza, 57 bis, tercero C, durante las horas de despacho al público.

Dicho aprovechamiento se compone de tres lotes independientes de productos en pie y con corteza, cuya cubicación y valoración es la siguiente:

Lote número 1.—Volumen: 2.896.596 metros cúbicos.—Tasación: 1.665.543 pesetas.

Lote número 2.—Volumen: 2.049.435 metros cúbicos.—Tasación: 1.178.425 pesetas.

Lote número 3.—Volumen: 2.826.216 metros cúbicos.—Tasación: 1.483.763 pesetas.

Las ofertas serán independientes para cada lote, aunque puedan hacerse en el mismo pliego.

El aprovechamiento se liquidará por la cantidad ofrecida.

Los pliegos deberán presentarse durante las horas hábiles de despacho en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, en Bilbao, antes de las trece horas del día anterior al de la subasta.

A las proposiciones deberá acompañar el resguardo de haber ingresado en la Habilitación de la Brigada Navarra-Vascongadas, en Bilbao, la fianza provisional necesaria, que se fija en el 2 por 100 del importe de cada lote, o dicha cantidad en metálico, la cual se elevará al 4 por 100 al realizarse la adjudicación definitiva.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de un año, a partir de la fecha del acta de entrega.

El pago de los anuncios, gastos de subasta y el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada Navarra-Vascongadas, serán de cuenta del rematante en la parte que corresponda a cada lote.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha ..... en el monte «Zalla», de la pertenencia del Ayuntamiento de Zalla, ofrece las siguientes cantidades:

Para el lote número 1 ..... (en letra) pesetas.

Para el lote número 2 ..... (en letra) pesetas.

Para el lote número 3 ..... (en letra) pesetas.

..... a ..... de ..... de 196 .....  
El interesado,

Pamplona, 20 de febrero de 1964—El Ingeniero Jefe.—1.495-A.

*Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento forestal que se menciona.*

A las once horas del día que resulte su mando veintiuna unidades a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o el primer

día hábil siguiente, si aquél fuera festivo, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, Madrid, y en las de la Brigada Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado, en Bilbao, Licenciado Poza, 57 bis, tercero C, la subasta para enajenar el aprovechamiento forestal de tres lotes en el monte «Posadero-El Pitón» y otros, del término municipal de San Julián de Musques (Vizcaya), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, paraje denominado «Po-vals».

La subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución de los aprovechamientos se verificará con arreglo al pliego de condiciones para la misma, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, Madrid; Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas, Leire, 13, primero, Pamplona, y en las de la misma Brigada, en Bilbao, Licenciado Poza, 57 bis, tercero C, durante las horas de despacho al público.

Dicho aprovechamiento se compone de tres lotes independientes de productos en pie y con corteza, cuya cubicación y valoración es la siguiente:

Lote número 1.—Volumen: 1.111,615 metros cúbicos.—Tasación: 639.178,62 pesetas.

Lote número 2.—Volumen: 2.150,926 metros cúbicos.—Tasación: 1.236.782,45 pesetas.

Lote número 3.—Volumen: 1.070,535 metros cúbicos.—Tasación: 615.557,62 pesetas.

Las ofertas serán independientes para cada lote, aunque puedan hacerse en el mismo pliego.

El aprovechamiento se liquidará por la cuantía ofrecida.

Los pliegos deberán presentarse durante las horas hábiles de despacho, o bien en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, o bien en las de la Brigada Navarra-Vascongadas, en Bilbao, antes de las trece horas del día anterior al de la subasta.

A las proposiciones deberá acompañar el resguardo de haber ingresado en la Habilitación de las oficinas donde se deposite la proposición, Madrid o Bilbao, la fianza provisional necesaria, que se fija en el 2 por 100 del importe de cada lote, o dicha cantidad en metálico, la cual se elevará al 4 por 100 al realizarse la adjudicación definitiva.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de un año, a partir de la fecha del acta de entrega.

El pago de los anuncios, gastos de subasta y el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada Navarra-Vascongadas, serán de cuenta del rematante en la parte correspondiente a cada lote.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha ....., en el monte «Posadero-El Pitón» y otros, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, ofrece las siguientes cantidades:

Para el lote número 1 ..... (en letra) pesetas.

Para el lote número 2 ..... (en letra) pesetas.

Para el lote número 3 ..... (en letra) pesetas.

... a ..... de ..... de 196 .....

El interesado,

Pamplona, 18 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.494-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de riego con betún asfáltico en el camino vecinal de Medina Azahara (número 119) (trozo comprendido entre los perfiles 1 al 54 y ramal a Medina Azahara, perfiles 1 al 33).*

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de enero último, se anuncia la convocatoria para contratar, mediante subasta pública, las obras de riego con betún asfáltico en el camino vecinal de Medina Azahara (número 119) (trozo comprendido entre los perfiles 1 al 54 y ramal a Medina Azahara, perfiles 1 al 33), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.021.654,96 pesetas.

En las obras a que esta subasta se refiere no se encuentran incluidas las que afectan a la urbanización de la plaza final donde se encuentra situada la entrada a las ruinas de Medina Azahara, aunque éstas figuren también en el proyecto.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses, y la garantía provisional a constituir por los licitadores asciende a la suma de 23.248,24 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Ingeniero Director de la misma y aprobadas por esta Presidencia con cargo al capítulo octavo, artículo primero, concepto único, del vigente presupuesto.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la cantidad que represente el 4 por 100 de un millón de pesetas del remate, más la suma que corresponda al 3 por 100 aplicado al resto del remate.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles, hasta el último de los señalados para la admisión de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta Casa Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Para la validez del correspondiente contrato no se precisa autorización alguna.

Han quedado cumplidos los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta convocatoria queda condicionada a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo plazo de exposición finalizará con anterioridad al de presentación de proposiciones.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima del pliego de condiciones; estas proposiciones habrán de estar reintegradas con timbres del Estado por un valor de seis pesetas, un timbre provincial de seis pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local por la misma cuantía, y se ajustará al siguiente modelo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el

«Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de ....., y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos ..... (en número) ..... pesetas, comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 11 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.492-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1964*

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1964, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 700.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una sociedad, en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 21.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al 20 por 100 de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1964, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada

factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentaran juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a: de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.491-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios en la calle de Elcano, desde la calle Ispizua hasta la avenida de J. de Urbietta.**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 19 de febrero último se saca a subasta la ejecución de obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios en la calle de Elcano, desde la calle Ispizua hasta la avenida de J. de Urbietta, con un presupuesto de quinientas setenta y tres mil cuatrocientas veintisiete pesetas con cuarenta y dos céntimos (573.427,42 pesetas).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de veinte días hábiles en la Depositaria municipal, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del precio de remate, que se hará efectiva dentro de los diez días de haber sido notificada la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de nueve meses a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las plicas, que irán reintegradas con

póliza del Estado de seis pesetas, timbres municipales de tres y de la Mutualidad de 25, serán abiertas ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de concluido el plazo de presentación.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... contratista de obras en posesión del carnet de empresa con responsabilidad vigente hasta el ..... y del D. N. I número ....., con domicilio en ....., calle ....., en relación con la subasta convocada para la ....., aparecida en el «Boletín Oficial» de ..... del día ..... ofrece llevarlas a cabo en la cantidad ..... (la cuantía se consignará en letras y luego en cifras) y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Hernani, 18 de marzo de 1964.—Tiburco Aguirre Zumalacárregui.—1.513-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 169 de 1963, con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «Cabo de Gata», de la matrícula de Almería, folio 1722; a: de igual clase «Antonio Mariña», de la matrícula de Ribadeo, folio 1157, el día 31 de octubre de 1963.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1964. El Comandante Auditor.—Angel González Caffarena.—1.496-A.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se ins-

truye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 165 de 1963, con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «Isabel y Gertrudis», de la matrícula de Santa Pola, folio 1582, al de igual clase «Monte Gurugú», de la matrícula de Melilla, folio 677, el día 27 de julio de 1963.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1964. El Comandante Auditor.—1.508-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de don Pablo Mañogil Ortuño, encartado en el expediente de contrabando número 115/62, por la presente se le notifica que el Tribunal Superior en Pleno, con fecha 26 de abril de 1963, ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Unir al expediente, para mejor proveer, los documentos aportados por el recurrente, Santaella.

2.º Anular las actuaciones desde la valoración del café y de la demás carga de los camiones.

3.º Reponer el expediente a dicho trámite, con citación de todos los que fueron inculcados en el expediente anterior

y, además, de Gangonells, como inculcado y como propietario del camión «Pegaso» B-237581, como patrono de Mañogil.

4.º Remitir el expediente al Tribunal de Badajoz para que tramitándolo de nuevo, a partir del momento procesal indicado y con vista de todos los elementos de prueba que figuran en el tramitado, incluso los documentos aportados en el acto de la vista ante este Tribunal Superior, y los que puedan aportarse en la nueva tramitación, dicte el fallo que sea procedente en Derecho.

Asimismo se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a los doce horas del día 11 de abril de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba indicado, y en el que figura como inculcado. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Badajoz, 17 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.261-E.

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Lucio Ruiz Hernández y Juan Llaneras Ferrer, actualmente residentes en la República Argentina y Principado de Andorra, respectivamente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 13 de abril de 1964, a las once y treinta horas para ver y fallar el expediente número 775/63, instruido por aprehensión del automóvil marca «Volswagen», ostentando matrícula B-219974, que ha sido valorado en ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.